SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyocampo	YEIMY VIVIANA OCAMPO MORENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M10	METROPOLITANA DE IBAGUE
Fecha y Hora Sistema:	2025-06-13-7:40 p. m.	

51 | 544

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	118125	**Fecha Registro:**	2025-06-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	17725
Valor Inicial:	2.882.265,68	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.882.265,68	**Saldo x Ordenar:**	2.882.265,68
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	150.121,00	**Valor Neto:**	2.732.144,68			**Valor IVA:**	460.193,68	**Nro. Cdp:**	5625
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	265463

TERCERO

Identificacion:	900901360	**Razon Social:**	CIVILTEL SOLUCIONES SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24136720177	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	94425	**Tipo:**	Compras en General a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FAT21	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-05-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
M10D DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	2.882.265,68	0,00	2.882.265,68	2.882.265,68

Objeto:	CT 87-8-10005-2025 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA, ASEO Y LIMPIEZA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-27	Generada	2.882.265,68

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.422.072,00	2,500 %	60.552,00	60.552,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	460.194,00	15,000 %	69.029,00	69.029,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	2.422.072,00	0,800 %	19.377,00	19.377,00
2-01-06-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	19.377,00	6,000 %	1.163,00	1.163,00

Elaboró: Intendente **YURY GRACIELA BELTRAN B**
Responsable Central de Cuentas METIB

Revisó: Intendente **OSCAR JAVIER AVELLANEDA CABEZAS**
Contador Policia Metropolitana de Ibagué

Revisó: Capitán **MILENA YUCELY VEGA PALADINES**
Jefe Grupo Financiero METIB

Aprobó: Coronel **DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ**
Comandante Policia Metropolitana de Ibagué

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL No. **GS-2025- 060661 -METIB**

Intendente
YURY GRACIELA BELTRAN BEJARANO
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS

205

No. SISCO:	**METIB-2025-22**	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	NO APLICA
No. CONTRATO:	**87-8-10005-2025**		13/06/2025
VALOR PAGO:	**2.882.265,68**	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	94425
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	-	**CONTRATISTA:.**	**CIVILTEL SOLUCIONES SAS**
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	**FAT21**	**NIT DEL CONTRATISTA:**	900901360

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: No aplica **CUENTA BANCARIA:** NO APLICA

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) :	**17725**	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		**SI**
6. FACTURA ORIGINAL:		**SI**
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	**4/06/2025**	**SI**
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	**4200368038**	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	NO APLICA	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		**SI**
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		**SI**
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		**NO**
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		**NO**
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		**NO**
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		**NO**

OBSERVACIONES : **SALDO** 19.365.345,87

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

Subintendente JORGE ARMANDO GONZALEZ ALVAREZ
Analista de Contratos METIB

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.
SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

Ciudad y fecha:	IBAGUE, 05 DE MAYO DE 2025
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE – DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato No.	87-8-10005-2025 del 17/02/2025
Constancia de recibido No.	3
Contratista:	CIVILTEL SOLUCIONES S.A.S
NIT del contratista:	900901360-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA, ASEO Y LIMPIEZA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", GRUPO INCORPORACION HONDA"GIHON" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor es de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($42.480.000,00), MCTE incluido el valor del IVA, distribuidos así: **ITEM – UNIDAD** / **REC.** / **VALOR** POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB" / 10 / $ 25.000.000 **DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA "DETOL"** / 10 / $ 16.230.000 GRUPO DE INCORPORACION HONDA "DINCO" GIHON / 16 / $ 1.250.000 **VALOR TOTAL** / $ 48.248.000
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre del 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El suministro de elementos de cafetería se hará de acuerdo con lo siguiente: 2.1.2 ITEM 2 DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA "DETOL": El

	suministro de elementos de cafetería al Departamento de Policía Tolima, será en las instalaciones del comando Departamento de Policía Tolima ubicado en la carrera 48 sur nro. 157-199 barrio Picaleña bloque A.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero OSCAR IVAN BARRAGAN LOAIZA Responsable Logistico DETOL
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/04/2025 Al: 30/04/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor amortizar y/o descontar*	Valor a pagar
	DETOL	10	Suministros productos Alimentación	$2.882.265,68	$2.882.265,68	$00.00	$2.882.265,68

Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes # de fecha el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FAT-21	03/05/2025	$ 2.882.265,68	N/A	$ 2.882.265,68
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 2.882.265,68	N/A	**$ 2.882.265,68**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La empresa contratista hace la entrega del suministro del objeto del contrato de cafetería, cumpliendo a cabalidad con su forma de ejecución y lugar de entrega, en donde se verifico las especificaciones técnicas de los elementos entregados, como el estado y calidad de los mismos, certificando que cumplen con los solicitado y estipulado en el contrato de cafetería No 87-8-10005-2025, igualmente la empresa contratista presenta los documentos que certifican los bienes suministrados para su respectivo pago, al igual que documentos de ley para el trámite del mismo. Factura TAF-21 del 03/05/2025, por valor DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y COHO CENTAVOS M/CTE (2.882.265,68) moneda legal, recurso 10, registro presupuestal SIIF.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato, Así:

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ NO__	Observaciones y Evidencias
1	El contratista certifica que se encuentra en la etapa de ejecución del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST, y da cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el Decreto 1072 de 2015, las resoluciones No. 1111 del 27 de Marzo de 2017 y 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo	SI	SECOP II
2	El CONTRATISTA se obliga a sostener los precios ofertados por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	SI	Establecidos de acuerdo a los precios establecidos en los ITEMS

3	El CONTRATISTA debe comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria.,	SI	NOMBRE BENEFICIARIO: CIVILTEL SOLUCIONES S.A.S BANCO: BANCO CAJA SOCIAL TIPO DE CUENTA: CORRIENTE NUMERO DE CUENTA: 24136720177
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	No se han presentado interrupciones
5	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se solicito facturación electrónica
6	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.,	SI	Registro en las planillas de parafiscales
7	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Ibagué o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.,	SI	SECOP II
8	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.,	SI	No se han presentado ninguna novedad
9	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Ibagué de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.,	SI	No se han presentado ninguna novedad
10	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.,	SI	Certificación cuenta bancaria del Banco Caja social No 24136720177
11	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.,	SI	No se han suministrado elementos por parte de la empresa
12	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.,	SI	Registradas en el SECOP II y en la aceptación del contrato
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.,	SI	No se han presentado ninguna novedad
14	El personal asignado, deberá cumplir con las jornadas laborales establecidas por la ley y en los horarios establecidos, de común acuerdo entre el supervisor del contrato de la Policía Metropolitana de Ibagué y el contratista, teniendo en cuenta las necesidades el servicio.,	SI	Han cumplido con los horarios de solicitudes de pedidos
15	Suministrar durante la prestación del servicio los elementos de Seguridad Industrial, tanto para el personal como para las áreas, a fin de evitar accidentes a sus empleados y usuarios.,	SI	No se han presentado ninguna novedad

Patrullero **OSCAR IVAN BARRAGAN LOAIZA**
Supervisor Contrato de suministro de Cafetería No 87-8-10005-2025

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3d2a2ca29d6fb3a3ac313a741998818c6026bef2cf9e51c09b85beb7e6913f3dba80b3b537da77e304928051b6147b76

Número de Factura: FAT-21
Fecha de Emisión: 03/05/2025
Fecha de Vencimiento: 02/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido: 87-8-1005-2025
Fecha de orden de pedido: 17/02/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CIVILTEL SOLUCIONES SAS
Nombre Comercial: CIVILTEL SOLUCIONES SAS
Nit del Emisor: 900901360
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4390

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: CR 27 SUR 21 70 CON ALTOS MIRAMAR TO 3 AP 209
Teléfono / Móvil: 3133223267
Correo: civiltelsoluciones.sas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA METROPOLITANA IBAGUE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900486439
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: # a 22-90, Cra. 2A #222
Teléfono / Móvil: 2708401
Correo: metib.arcon@policia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	50202301	Agua X 24 UNIDADES X 300ML EN BOTELLAS PET	NIU	20,00	$ 11.438,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 43.466,26	19.00			$ 228.769,80
2	50161509	AZUCAR BLANCA GRANULADA PRESENTACION PAQUETE 200 SOBRES X 5G CADA UNO	NIU	20,00	$ 7.212,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.408,64	19.00			$ 144.256,00
3	51142610	CAFE EMPACADO EN BOLSA X 500 GRAMOS	NIU	30,00	$ 15.658,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 89.255,84	19.00			$ 469.767,60
4	52151501	VASO PLASTICO PARA AGUA 10 ONZAS X 50 UNIDADES	NIU	100,00	$ 3.981,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 75.644,13	19.00			$ 398.127,00
5	51142610	VASO TINTO 4 ONZAS EN CARTON X 50 UNIDADES	NIU	100,00	$ 5.972,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 113.484,91	19.00			$ 597.289,00
6	52151501	MEZCLADORES PLASTICOS X 500 UNIDADES	NIU	10,00	$ 2.446,21	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.647,80	19.00			$ 24.462,10
7	53131644	AROMATICAS SURTIDAS PRESENTACION EN PAQUETE X 6 CAJAS X 25 BOLSAS DE 18G	NIU	5,00	$ 16.834,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.992,55	19.00			$ 84.171,30
8	50202307	CREMA INSTANTANEA A BASE DE LECHE PARA CAFE SOBRES X 4 GRAMOS PAQUETE X 100 UNIDADES	NIU	10,00	$ 17.297,41	$ 0,00	$ 0,00	$ 32.865,08	19.00			$ 172.974,10
9	50161509	PONQUE GALA DISTINTO SABORES TAJADA X 60G PAQUETE X 5 UNIDADES	NIU	20,00	$ 10.128,09	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.486,74	19.00			$ 202.561,80
10	52151501	SERVILLETAS X 100 UNIDADES PAQUETE	NIU	30,00	$ 3.323,11	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.941,73	19.00			$ 99.693,30

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
03/05/2025 09:37:53
Documento validado por la DIAN:
03/05/2025 09:37:53
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2422072
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2422072
IVA	460193.68
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	460193.68
Total neto factura (=)	2882265.68
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 2882265.68

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.422.072,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.422.072,00
IVA	460.193,68
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	460.193,68
Total neto factura (=)	2.882.265,68
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 2.882.265,68

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079460527 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-09-13

Civiltel Sas
INGENIERÍA TECNOLÓGICA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
[USE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA, SEGÚN CERTIFIQUE EN NOMBRE PROPIO, REPRESENTANTE LEGAL O EL REVISOR FISCAL, CON O SIN PERSONAL A CARGO]

Ibagué, 04 de Junio de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
Ciudad.

ASUNTO: CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES CONTRATO 87-8-10005-2025

Yo, _ ***Dagoberto Monroy Lancheros*** _identificado (a) con la C. C. No. C.C1.012.332.923 De Chiquinquirá _, en mi condición de Representante Legal de (***Civiltel Soluciones SAS***), identificada con el Nit. No.__ 900.901.360 -8__, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C), certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que la sociedad la cual represento ha cumplido de forma oportuna y completa con los APORTES y demás obligaciones legales que le corresponde respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello había lugar en cuanto a salud, pensión y riesgos laborales, y cuando ha sido el caso con los aportes a (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente documento se firma a los 04 de Junio del año 2025.

Respetuosamente,

Dagoberto Monroy Lancheros
Ingeniero Civil
T.P252022[illegible]709
C.C1.012.332.923 De Chiquinquirá
Representante Legal
CIVLTEL SOLUCIONES SAS
Nit: 900.901.360 -8
Dirección Cra 27 Sur N°21-70 Ibagué
civiltelsoluciones.sas@gmail.com

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
METIB P.METROP. IBAGUE
NIT: 900486439-1

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500005520

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
CIVILTEL SOLUCIONES SAS		CIVILTEL SOLUCIONES SAS		FECHA DE PAGO:	27.06.2025
Nit/CC	: 900901360	Nit/CC	: 900901360	CIUDAD:	IBAGUÉ
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 3173357813	Telefono	: 3173357813	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CR 77C 57 T 21 SUR BRR AS	Dirección	: CR 77C 57 T 21 SUR BRR	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CT 87-8-10	GASTOS GEN 5100000544		2.882.265,68	0,00	69.029,00	60.552,00	19.377,00	1.163,00	2.732.144.68
	TOTALES		0,00	0,00	69.029,00	60.552,00	19.377,00	1.163,00	2.732.144,68

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	2.732.144,68
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	900901360		2.732.144,68	0,00
					TOTALES	2.732.144,68	2.732.144,68

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE

DESCRIPCION :CONT 87-8-10005-2025 JUN 2025 CIVILTEL SOL

IT.ERIKA GISETH ESCOBAR M
Tesorero / Pagador

PT KELLY FERNANDA MARTINEZ B.
AUXILIAR DE TESORERIA

Beneficiario

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkfmartin	KELLY FERNANDA MARTINEZ BRAVO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M10	METROPOLITANA DE IBAGUE
Fecha y Hora Sistema:	2025-06-27-4:28 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	218045925	Fecha Registro:	2025-06-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	118125	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-06-27	Código de Referencia:		04500259600218045925	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	2.882.265,68	Valor Deducciones:		150.121,00	Valor Neto:	2.732.144,68	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.882.265,68	Valor Deducciones	150.121,00	Valor Neto	2.732.144,68	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900901360	Razón Social:	CIVILTEL SOLUCIONES SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24136720177	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	FAT21	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-05-03

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
M10D DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA / A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
	Nación	10	CSF	2.882.265,68	0,00	2.882.265,68				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	60.552,00	60.552,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	69.029,00	69.029,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	0,800 %	19.377,00	19.377,00	
2-01-06-99	RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	6,000 %	1.163,00	1.163,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-01-M10 - METROPOLITANA DE IBAGUE	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-27	2.882.265,68	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

METIB GRUTE-NOT

Asunto: RV: Notificación Pago Obligación 118125 – CIVILTEL SOLUCIONES SAS
Datos adjuntos: facs pago obl 118125.pdf; PAG. OB 118125 CIVILTEL SOLUCIONES SAS.pdf

De: METIB GRUTE-NOT
Enviado el: viernes, 8 de agosto de 2025 16:31
Para: 'CIVILTELSOLUCIONES.SAS@GMAIL.COM' <CIVILTELSOLUCIONES.SAS@GMAIL.COM>; DETOL JEFAD <detol.jefad@policia.gov.co>; DETOL ARCON <detol.arcon@policia.gov.co>; 'oscar.barragan1029@correo.policia.gov.co' <oscar.barragan1029@correo.policia.gov.co>; DINCO UIHON <dinco.uihon@policia.gov.co>
CC: METIB GRUTE <metib.grute@policia.gov.co>; METIB GRUTE-PAG <metib.grute-pag@policia.gov.co>; METIB ARFIN <metib.arfin@policia.gov.co>; METIB ARCON <metib.arcon@policia.gov.co>; METIB GRUTE-NOT <metib.grute-not@policia.gov.co>
Asunto: Notificación Pago Obligación 118125 – CIVILTEL SOLUCIONES SAS

Correo No. 1363 /GUTES

Ibagué, 08 de agosto 2025

Señores:

CIVILTEL SOLUCIONES SAS

Cordial Saludo,

Asunto: **Notificación Pago Obligación 118125 – CIVILTEL SOLUCIONES SAS**

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, Articulo 16. Pago a Beneficiario Final, por medio del cua establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación II (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las Obligaciones a los Beneficiarios finales directamente a través de este aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y valida en el mismo; de manera atenta comunico que esta Tesorería efectuó el pago de las Obligaciones contraídas con su empresa tal y como se puede evidenciar en la Orden de Pago Anexa en el presente correo, el día **27-06-2025**, por concepto suministro de productos de cafetería, aseo y limpieza para la Policía Metropolitana de Ibagué "METIB", Departamento de Policía Tolima "DETOL" Grupo de Incorporación Honda "GIHON "y unidades adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Ibagué METIB, por valor de **$2.732.144,68**. El cual fue consignado a la cuenta de Ahorros No. **24136720177** de Banco Caja Social SAS.

Es de anotar que la orden de Pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la Obligación (Concepto y Valor), en cumplimiento al Decreto 019 del 2012 "ARTICULO 28. COMPROBANTE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES": Las entidades Públicas y Privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuentas a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos con las Retenciones que hayan sido practicados al Beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya precedido para tal efecto, podrán enviar la certificación a la Dirección Electrónica

que haya registrado el Beneficiario e implementar en su página WEB, mecanismo para que los beneficiarios puedan consultar y descargar los Comprobantes de Pago con la discriminación de los descuentos y Retenciones que le fueron practicados".

NOTA: Es relevante indicar que en el siguiente link **https://www.minhacienda.gov.co/siif/acceso-consulta-de-pagos,** se encuentra habilitado para los contratistas un sitio web donde encontraran la "Guía consulta de pagos y/o generación de certificado de ingresos y retenciones en el documento explica, paso a paso como realizar las consultas y descargar los certificados de Ingresos y retenciones disponibles en el portal.

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la Orden de Pago podrá ser consultada a los Correos electrónicos: metib.grute@policia.gov.co, metib.grute-not@policia.gov.co y/o metib.grute-pag@policia.gov.co de la Policía Metropolitana de Ibagué.

Atentamente;

Intendente
Erika Giseth Escobar Murillo
Tesorera
Contacto: metib.grute@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Ibagué

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario inter cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, re o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferc de la misma es ilegal.

Elaboró: APA12. LIBIA MARIN